



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022

DISPOSICIÓN SGCA N° 419/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70 y 1.903- texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificada por Ley N° 6.549, textos consolidados según Ley N° 6.347, Decreto N° 1906/PEN/2006 modificado por el Decreto N° 352/PEN/2022, la Resolución CCAMP N° 9/2007, las Resoluciones AGT Nros. 59/2021, 222/2022 y 247/2022, el Expediente Administrativo A-01-00026507-8/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1º y 23º de la Ley N° 1.

Que la norma precitada establece en su artículo 3º que el gobierno y administración y del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 247/2022, la Asesoría General Tutelar auspicia el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y las Adolescencias, "Niñas, Niños y Adolescentes: ciudadanos protagonistas para un mundo más justo", que se realizará del 16 al 18 de noviembre de 2022 en el Centro de Convenciones Brigadier Juan Bautista Bustos, en la provincia de Córdoba.

Que, en consecuencia, por indicación de la señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, se realizan las gestiones para abonar los viáticos y pasajes a las agentes Gabriela



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Castillo -integrante de la Dirección de Investigación, Análisis de Gestión y Cooperación, y Erica Denise Benatuil -Coordinadora de la Sala de Entrevistas Especializada, quienes realizarán dos ponencias sobre experiencias que se llevan adelante en el organismo.

Que, la participación de la Dra. Castillo será como expositora en el panel sobre "Abordaje y acceso a derechos de niños, niñas y adolescentes cuyos progenitores o referentes adultos/as se encuentran privados/as de libertad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", mientras que la Lic. Benatuil expondrá sobre el Programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial en el panel "Beneficios del Programa de Perros de Terapia para asistencia Judicial del MPT", ambas a realizarse el día 16 de noviembre de 2022 en el Centro de Convenciones Brigadier Juan Bautista Bustos, en la provincia de Córdoba.

Que, atento la proximidad de la fecha de inicio de las Jornadas, la Dirección de Control Presupuestario y Contable realizó la búsqueda de pasajes que cumplan con los parámetros de celeridad, oportunidad y precios, encontrando la mejor opción en el transporte aéreo, empresa JetSmart Argentina saliendo de Buenos Aires hacia la ciudad de Córdoba el día 16 de noviembre, y volviendo a esta Ciudad el día 17 de noviembre de 2022, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$127.400), impuestos incluidos.

Que, en concepto de viáticos, se abonarán de conformidad con lo normado en el artículo 9 del Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°9/2007, y tomando los parámetros establecidos en el Anexo I del Decreto N°352/PEN/2022 modificatorio del Decreto N° 1906/PEN/2006, un total en concepto de viáticos para cada agente de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 22.772), lo que arroja un total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$45.544), para cubrir los gastos de representación institucional en la ciudad de Córdoba de la Dra. Castillo y la Lic. Benatuil, hasta su vuelta a esta Ciudad Autónoma (del 16/11/2022 al 17/11/2022, conforme surge del itinerario de vuelos incorporado bajo ADJ 140127/22).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar los gastos propuestos en concepto de viáticos y pasajes aéreos, adjuntando el comprobante de afectación preventiva correspondiente al ejercicio 2022.

Que, en consecuencia, resulta de mérito dictar el acto administrativo que aprueba la asignación de viáticos y pasajes para las agentes Gabriela Castillo y Erica Denise Benatuil para participar del IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y las Adolescencias a realizarse en la ciudad de Córdoba del 16 al 18 de noviembre de 2022.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar la realización de todas las gestiones necesarias con el objeto de efectivizar los pagos que se dispongan en la Asesoría General Tutelar mediante acto administrativo.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N°59/2021,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Autorizar el pago por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$127.400), impuestos incluidos, en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires, para las agentes Gabriela Castillo y Erica Denise Benatuil, quienes asistirán en representación del Ministerio Público Tutelar en carácter de participantes y ponentes en el IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y las Adolescencias, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 16 al 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Resolución CCAMP N°9/2007 y el Anexo I del Decreto N°352/PEN/2022 modificatorio del Decreto N°1906/PEN/2006.

Artículo 2.- Autorizar el pago en concepto de viáticos de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 22.772), a la Dra. Gabriela Castillo -integrante de la Dirección de Investigación, Análisis de Gestión y Cooperación del MPT, correspondientes a dos (2) días contados desde 16/11/2022 al 17/11/2022, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3.- Autorizar el pago en concepto de viáticos de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 22.772), a la Lic. Erica Denise Benatuil -Coordinadora de la Sala de Entrevistas Especializada del MPT, correspondientes a dos (2)



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

días contados desde 16/11/2022 al 17/11/2022, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022.

Artículo 5.- Regístrese; publíquese en la página web del Ministerio Público Tutear de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, para demás efectos, pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 419/2022 T° XV F° 955/957 FECHA 18/11/2022

Gabriela M. Francinelli
Secretaria
de 1ª Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

